



80 años

# EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Noroeste de México

NURIA GONZÁLEZ MARTÍN

JUAN VEGA GÓMEZ

*Coordinadores*

SERIE

OPINIONES TÉCNICAS SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL

23



# EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Noroeste de México

NURIA GONZÁLEZ MARTÍN  
JUAN VEGA GÓMEZ  
COORDINADORES



**Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.**

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

El texto que se presenta a continuación reproduce las versiones originales de los autores, por lo que no se efectuó corrección ortotipográfica alguna.

ISBN Serie Opiniones Técnicas sobre Temas de Relevancia Nacional: 978-607-30-1256-0

## CONTENIDO

Introducción

Nuria GONZÁLEZ MARTÍN

Juan VEGA GÓMEZ

Meditaciones iusfilosóficas en tiempo del COVID-19

Octavio R. ACEDO QUEZADA

Crónica de una crisis en la frontera, los efectos de la emergencia sanitaria en la economía de la región Tijuana-San Diego

Michell ÁLVAREZ LÓPEZ

¿Es el utilitarismo la mejor opción para Baja California?

Diego Isaac AMADOR MAGAÑA

¡Quédate en casa! Baja California y la interrupción voluntaria del embarazo producto de violación en tiempos de COVID-19

Luz Berthila BURGUEÑO DUARTE

Adultos mayores en Baja California frente a COVID-19, análisis a la luz de la protección interamericana de derechos humanos

Laura Alicia CAMARILLO GOVEA

Ciudad Juárez ante el COVID-19

Jesús Antonio CAMARILLO HINOJOSA

El impacto económico y social de la emergencia sanitaria por COVID-19 en Baja California

Fernando Manuel CASTRO FIGUEROA

El ejercicio notarial a distancia: primeras reflexiones ante las pandemias

Ricardo DEL MONTE NÚÑEZ

La pandemia y la contaminación de la atmósfera

Gloria Stephanie ESPARZA PUENTE

Migrantes en la frontera y COVID-19

Nuria GONZÁLEZ MARTÍN

El COVID-19 en Baja California y la función preventiva de las empresas

Marco Antonio IBARGÜEN MORALES

Crisis de la vigilancia epidemiológica entre Baja California y la Federación.  
Necesidad de un nuevo diseño institucional

Francisco IBARRA PALAFOX

Riesgos del trabajo durante la pandemia de COVID-19 en el ISSSTE

Francisco Alan MUÑOZ ENRÍQUEZ

Tijuana, COVID-19, y el doble “dilema del prisionero”

Zulia Yanzadig OROZCO REYNOSO

Si los países cierran fronteras, los pueblos indígenas cierran caminos ante el  
COVID-19

Saúl RAMÍREZ SÁNCHEZ

¿Hacia una gestión inclusiva, sanitaria, laboral y económica en la industria  
maquiladora en la frontera norte mexicana en una agenda post COVID-19?

José María RAMOS GARCÍA

La defensa de las personas migrantes en Tijuana, ante el COVID-19: el litigio y activismo de ALMA Migrante, A. C.

Roxana ROSAS FREGOSO

La emergencia sanitaria por el COVID-19: invisibilidad de las personas migrantes

Elizabeth Nataly ROSAS RÁBAGO

COVID-19 en Sonora

Rubén Dario SALCIDO MONREAL

# CIUDAD JUÁREZ ANTE EL COVID-19

Jesús Antonio CAMARILLO HINOJOSA<sup>1</sup>

## **Preliminar**

Juárez es una ciudad con aproximadamente un millón y medio de habitantes. Su carácter de frontera la hace experimentar un alto índice de migración y una intensa movilidad entre la población de las regiones que la circundan. Durante el periodo 2007-2012, Ciudad Juárez estuvo considerada como la ciudad más violenta del mundo, a partir de la llamada “guerra contra el narcotráfico” emprendida por el gobierno del expresidente Felipe Calderón. Se estima que durante ese periodo la cifra de homicidios llegó a los 11 mil. Las consecuencias y las implicaciones de esa lucha todavía las sigue pagando la gente de la región. Sin embargo, pese a la adversidad, Ciudad Juárez ha sido vista internacionalmente como un modelo de resiliencia, entendida como la capacidad o habilidad de individuos y comunidades para afrontar exitosamente las adversidades, repensarse a sí misma, sin dejar de identificar sus carencias, riesgos y vulnerabilidades. En ese sentido, en el último lustro, Ciudad Juárez mostró indicios y elementos de recuperación, aún sin que la violencia desapareciera del todo. En ese transcurso de recomposición social se encontraba cuando la pandemia del COVID-19 irrumpió, encontrando que quizá ese modelo de resiliencia está soportado por cimientos muy endeble. El impacto del virus toca escenarios específicos en la frontera. La industria maquiladora y las medidas normativas asumidas por los gobiernos locales son algunos de ellos.

## **Brechas y maquiladoras**

La Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, confirmó el 17 de marzo de 2020 el primer contagio del COVID-19 en Ciudad Juárez. Antes de esa fecha algo anómalo ocurría en los reportes sobre el comportamiento del virus en la frontera, pues mientras la Ciudad de El Paso, Texas empezó a reportar contagios con

---

<sup>1</sup> Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

anterioridad, quedaba la impresión de que en Ciudad Juárez no pasaba nada, pese a que, por los estrechos vínculos sociales, educativos y comerciales prácticamente se trata de una sola zona. La Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, confirmó hasta el 17 de marzo de 2020 el primer caso de contagio por el virus, un joven de 29 años y que había viajado a Italia. Desde un principio, fue evidente la falta de adecuados diagnósticos y cifras. Para el 27 de marzo en El Paso, Texas, había ya 25 casos confirmados y en Ciudad Juárez ficticiamente solamente cuatro. La brecha tenía una explicación sencilla e intuitiva: pese a ser comunidades indisolublemente unidas, las diferencias brotan y adquieren protagonismo en tiempos de dificultades. En El Paso, diversas clínicas particulares cuentan con la infraestructura y la autorización para realizar la prueba. En Ciudad Juárez, solamente un hospital privado podía realizar la prueba y, aun así, los criterios para aplicarla estaban supeditados a la venia de la Secretaría de Salud.

Para el 8 de abril se habían registrado 16 contagios, cuatro de ellos culminaron en decesos, lo que arrojaba también un comportamiento totalmente atípico del coronavirus. La realidad, de nueva cuenta, encontraba explicación en la nula capacidad de diagnóstico de las instituciones —públicas y privadas— de salud.

Pero la brecha o la disparidad entre dos ciudades vecinas no es la única cuestión que la irrupción del COVID-19 evidenció en la frontera. Como es conocido, en gran medida la economía de Ciudad Juárez gira en torno a la industria maquiladora. Existen cerca de 400 plantas en la ciudad. La gran mayoría de estas empresas maquiladoras, desempeñen o no actividades de las consideradas esenciales, suelen funcionar bajo cadenas de producción caracterizadas por un entorno de aglomeración. El promedio es de 781 personas por planta, mientras que a nivel nacional es de 474 trabajadores. En espacios sumamente enjutos, decenas de trabajadores desempeñan sus labores cotidianas en galерones herméticos. Cuando se emite el Acuerdo Federal por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar por la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad causada por el virus y se ordena suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas, salvo las



consideradas esenciales, dicho instrumento estableció que “En el sector privado continuarán laborando las empresas, negocios, establecimientos mercantiles y todos aquellos que resulten necesarios para hacer frente a la contingencia, de manera enunciativa, hospitales, clínicas, farmacias, laboratorios, servicios médicos, financieros, telecomunicaciones y medios de información, servicios hoteleros y de restaurantes, gasolineras, mercados, supermercados, misceláneas, servicios de transportes y distribución de gas, siempre y cuando no correspondan a espacios cerrados con aglomeraciones”. Si bien es cierto que un mínimo de maquiladoras se ubican en el rubro del desempeño de actividades “esenciales”, un rasgo inherente al trabajo de la industria maquiladora es la aglomeración. Esta situación ha propiciado que, en un breve lapso se hayan documentado por los medios locales y nacionales, brotes del virus en las fábricas de la ciudad. El caso paradigmático es el de la maquiladora *Lear*, lugar en que se elaboran asientos para automóvil de la marca Mercedes-Benz. Lo que ha sucedido en esa empresa es alarmante. En los últimos días han muerto 16 trabajadores de la planta y aunque voceros de la empresa afirman que fallecieron con posterioridad al cierre de las operaciones, los trabajadores han descrito a los medios locales e internacionales, de manera minuciosa, lo que ellos consideran el origen del brote: una visita que a la planta realizaron, del 9 al 13 de marzo, cuatro ejecutivos procedentes de Alemania.

La existencia de brotes del coronavirus en las plantas de maquiladoras en Ciudad Juárez ha despertado mucha inquietud y zozobra no solamente entre los miles de trabajadores de las plantas que aún permanecen abiertas, sino entre toda la comunidad de la frontera, pues pese al Acuerdo emitido por el Gobierno federal, muchas plantas permanecen abiertas y cuando los trabajadores interpelan a sus directivos, éstos suelen extender demasiado el carácter de “esencial” que irrumpe como falaz elemento justificativo del funcionamiento de las maquilas.

Al momento en que esto se escribe y pese a que las cifras oficiales sobre los contagios aumentan día con día (de un día para otro la Secretaría de Salud en Ciudad Juárez reporta 30 contagios) las industrias maquiladoras del giro automotriz anuncian su reapertura a partir de los primeros días del mes de mayo.

En ese sentido, si las autoridades sanitarias no toman las medidas sanitarias pertinentes, la maquiladora de la frontera amenaza con convertirse en un impresionante foco de expansión del virus.

### **Los Acuerdos de las entidades federativas**

Luego de que la Organización Mundial de la Salud, en un documento histórico, declarara como pandemia el COVID-19, en México, como en muchos países del mundo, se actualizó la disputa por las competencias y facultades en materia sanitaria. En esta misma serie de publicaciones, los textos de los profesores José Ma. Serna de la Garza<sup>2</sup> y María del Pilar Hernández abordan y deslindan con claridad el tema de la facultad concurrente entre las entidades federativas y la Federación en esta materia. En suma, las entidades federativas tienen un papel importante en el control de las emergencias sanitarias, pero supeditado a lo que la Secretaría de Salud les asigne por medio de la denominada “acción extraordinaria” en materia de salubridad general; el rol asignado por el Consejo de Salubridad General por medio de normas generales y medidas preventivas que ordene y el que les compete en el ámbito de “salubridad local.”

En este sentido, una de las atribuciones de las entidades federativas se traduce en la facultad de legislar sobre la salubridad local, pero como es preciso enfatizar, se requiere la participación de los congresos estatales y, por supuesto, las medidas que se tomen no pueden trasgredir la Constitución General de la República.

Contrariando la motivación y justificación de la facultad concurrente, muchos de los gobiernos locales del país han tomado atribuciones que no les corresponden y sus providencias normativas han vulnerado el orden constitucional, reflejando además un arbitrio que vulnera uno de los elementos torales de la motivación de una medida restrictiva: la adecuada proporcionalidad entre la restricción del derecho con relación al peligro al que se hace frente.

---

<sup>2</sup> Me refiero a sus artículos “Facultades de las entidades federativas para dictar medidas de seguridad sanitaria ante epidemias como el COVID-9” y “Emergencia sanitaria y restricción al ejercicio de los derechos humanos: facultad concurrente de las entidades federativas”, respectivamente.

Como un ejemplo de ello, en Chihuahua, el gobierno estatal emitió un “Acuerdo”<sup>3</sup> que prohíbe, entre otras acciones, la circulación de vehículos de servicio particular con más de dos personas adultas en su interior, lo que ha permitido que las autoridades viales de los municipios impongan multas sumamente onerosas a la población.

Asimismo, ordena que todo servicio público de transporte deba concluir a más tardar a las 20:00 horas, dejando en un estado de franca vulnerabilidad a cientos de personas que tienen la necesidad de trasladarse a sus casas en horarios propicios para que la delincuencia común haga acto de presencia, sobre todo en ciudades carentes de un adecuado servicio de alumbrado público.

Pero si los gobiernos estatales están asumiendo competencias que no les corresponden, los presidentes municipales han aprovechado la coyuntura para emitir medidas que rayan en la comicidad. Hace unos días el presidente del municipio de Jiménez, Chihuahua, amenazó a los habitantes con recluirlos en la cárcel municipal si se atreven a salir después de las ocho de la noche. Esos ediles tienen el descaro de grabarse en videos en donde al tiempo que intimidan a su población, le piden su “ayuda” y “comprensión” para acabar con los contagios, bajo expresas amenazas de la pérdida de la libertad.

En el momento de terminar de escribir estas líneas, el alcalde de Ciudad Juárez, pese a carecer de facultades legales, anuncia nuevas medidas de restricción de movilidad en la frontera, mediante operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y de Seguridad Vial, para evitar la circulación por “motivos que no sean indispensables y de causa mayor a partir de las diez de la noche”, anticipando que todo vehículo será revisado y se “acompañará hasta el punto de su destino” a quien justifique su tránsito nocturno.

Así, pueblos, comunidades y municipios se están convirtiendo en territorios plagados de autoritarismo oficial bajo el pretexto de la pandemia, sin que las instancias facultadas tomen medidas para contener a los noveles dictadores en tiempos de pandemia.

---

<sup>3</sup> Acuerdo No 064/2020 por el que se establecen medidas adicionales en materia sanitaria relacionadas con la enfermedad COVID-19 causada por el virus SARS-Cov2, de fecha 19 de abril de 2020.